



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
Callao, 28 JUN. 2012



ALEXANDER DIAZ PINEDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 655 -2012-MPC-AL

Callao, 28 JUN 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 023-2012 SITRAMUN CALLAO, de fecha 24 de mayo del 2012, mediante el cual el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao - SITRAMUN CALLAO, acredita a sus representantes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por el Decreto Legislativo N° 276, señala en su artículo 32º, que en las entidades de la Administración Pública, se establecerán comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos, asimismo, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en su artículo 165º, que dicha Comisión, está constituida por tres miembros titulares y contará con tres miembros suplentes, entre ellos un servidor de carrera designado por ellos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000923-2011-MPC-AL, de fecha 22 de julio del 2011, se reconforma la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del oficio de visto, el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao - SITRAMUN CALLAO, acredita a sus nuevos representantes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, por lo que es necesario proceder a la recomposición de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 000923-2011-MPC-AL, de fecha 22 de julio del 2011, quedando conformada la **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Sr. ALFREDO MARIO SOSA FRASSINELLI, Gerente General de Administración, quien la presidirá.
- Sr. MARCO ANTONIO MOLINA GUERRERO, Gerente de Personal.
- Sr. RICARDO GUSTAVO TORREJON POEMAPE, en representación de los trabajadores.

Miembros Suplentes:

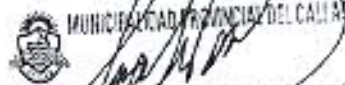
- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Transporte Urbano.
- Sra. ROSA ELENA CHANDUVI SONO, Gerente de Planeamiento.
- Sr. SEBASTIAN JARA DEPAZ, en representación de los trabajadores.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados la presente resolución y a las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE